

**PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
GUERRERO
ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Fecha de impresión del acuse: 11/enero/2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00018421

Fecha de presentación: 11/enero/2021 a las 17:29 horas

Nombre del solicitante: Oscar Jesus Llaguno Guilberto

Representante legal:

Entidad pública:

Dirigida a: Ayuntamiento de Juchitan

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere): **Se solicita información de del organismo o encargado que operan la red de agua potable y alcantarillado del municipio**

Datos adicionales: **Se adjunta archivo de excel para que de favor ayuden a llenar lo solicitado**

Forma de entrega de la información: **Consulta vía InfoGuerrero - Sin costo**

Documentación anexa: **información_requerida_guerrero.xls**

Fecha de inicio de trámite.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG 207, su solicitud de acceso a información pública se considerará como presentada a partir del día **12/enero/2021**.

Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones oficiales se realizarán vía InfoGuerrero.

En caso de que se requiera más información se le notificará para que aclare o

complemente su solicitud, de no hacerlo en el plazo establecido su solicitud, será desechada por no cumplir la prevención (Artículo 146 de la LTAIPEG 207). La información deberá recogerse dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que la Unidad de Transparencia haya notificado al solicitante la disponibilidad de la misma, si exceden de veinte cuartillas se pagarán gastos de reproducción. (Artículo 160 de la LTAIPEG 207)

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. Ninguna solicitud de información podrá desecharse por este motivo si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud. (Artículo 146 de la LTAIPEG 207) Si la respuesta requiere más tiempo para localizar la información solicitada, se le comunicará el uso de la prórroga con fundamento en el artículo 150.

Si usted no está satisfecho con la respuesta recibida puede interponer el Recurso de Revisión ante el ITAIGro dentro de los quince días hábiles siguientes en términos del artículo 161.

Para darle seguimiento a su solicitud de información puede consultar el sistema InfoGuerrero ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

[Cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo a infogro@itaigro.org.mx.](mailto:infogro@itaigro.org.mx)



DEPENDENCIA: OFICINA DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: TM/003/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"Antes esta Pandemia del Covid 19. El uso del Cubre Boca es Obligatorio"

JUCHITÁN, GUERRERO, A 12 DE ENERO DEL 2021

C. ANASTACIO AVILA ROMERO
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
MUNICIPAL DE JUCHITAN, GRO.
P R E S E N T E

El que suscribe **C. Sergio Lanche Campechano**, Titular de la Unidad de Transparencia de Juchitán, Gro. En relación a la ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Título primero Disposiciones Generales Capítulo I Objeto de la Ley, Artículo 1. Tiene por objeto regular y garantizar el derecho de cualquier persona al acceso a la información pública que generen, administren o se encuentren en poder de sujetos obligados señalados en esta Ley.

En relación a la solicitud vía **INFOMEX, A TRAVES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO**, con fecha de acuse 11 de enero del 2021, a las 17:29 horas sírvase en dar una respuesta a dicha petición en un periodo máximo de 10 días hábiles como lo establece los Lineamientos Internos para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, , como lo señalan los artículos 138 al 159 de la Ley 207 de Transparencia, en un horario de 9:00 am a 13:00 pm. Su solicitud de acceso a la información pública se considerará como presentada a partir de esta notificación.

Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente

Se anexa copia Original de solicitud con número de folio: **00018421**

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
JUCHITAN, GRO.
2018 - 2021

MUY CORDIALMENTE

SERGIO LANCHE CAMPECHANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

13-01-2021

C.C.P SECRETARIA GENERAL
C.C.P PRESIDENCIA.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JUCHITÁN, GUERRERO
 "CONVICCIÓN DE SERVIR"
 2018-2021



DEPENDENCIA: OFICINA DE SANEAMIENTO
 BASICO Y AGUA POTABLE
OFICIO: TM/001/2021.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Juchitán, Guerrero, a 15 de Enero del 2021.

C. SERGIO LANCHE CAMPECHANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta en respuesta a la solicitud con número de folio: 00018421, remitido a esta dirección de Saneamiento Básico y Red del Agua Potable y Alcantarillado Municipal., a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de Solicitudes de Información Pública (INFOMEX).

Solicitando dicha información a continuación se describe: **SE SOLICITA INFORMACION DE DEL ORGANISMO O ENCARGADO QUE OPERAN LA RED DE AGUA POATBLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO.,** Lo cual se entrega en electrónico para su contestación en tiempo y forma de dicha solicitud.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE
 MANTENIMIENTO
 JUCHITAN, GRO.
 2018 - 2021

RESPETUOSAMENTE

C. ANASTACIO AVILA RROMERO
 DIRECTOR DE SANEAMIENTO BASICO Y DE LA RED DEL
 AGUA POTABLE MUNICIPAL

Recibi
 15-01-2021.
 12:00 HORAS
 TRANSPARENCIA MPAL

 SERGIO LANCHE
 CAMPECHANO

DATOS GENERALES DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE

NOMBRE COMPLETO DEL ORGANISMO OPERADOR: DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE JUCHITAN, GUERRERO.
SIGLAS: D.G.S.A.P.A.M.J.

TIPO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE:

- a) Comisión Estatal
- b) Municipal Descentralizado
- c) Intermunicipal Descentralizado
- d) Paramunicipal o Mixto
- e) Servicio concesionado al sector privado
- f) Otro Inciso (b) MUNICIPAL DESCENTRALIZADO.

NÚMERO DE MUNICIPIOS A LOS QUE BRINDA EL SERVICIO: 1

NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS A LOS QUE BRINDA EL SERVICIO: CABECERA MUNICIPAL DE JUCHITAN, GUERRERO.

CALLE Y NÚMERO: CALLE MORELOS # 24

COLONIA: CENTRO

LOCALIDAD: JUCHITAN, GUERRERO.

CÓDIGO POSTAL: 41920

MUNICIPIO: JUCHITAN, GUERRERO.

ESTADO: GUERRERO

CORREO ELECTRÓNICO: AyuntamientoJuchitan@hotmail.com , transparencia_juchitan@yahoo.com

TELÉFONO DE CONMUTADOR: 17414563444

PÁGINA WEB DEL ORGANISMO: <http://www.juchitan.guerrero.gob.mx/>

DATOS DEL DIRECTOR GENERAL O GERENTE GENERAL

NOMBRE: ANASTACIO AVILA ROMERO

PUESTO: DIRECTOR DE LA RED DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

TÍTULO: S/N

TELÉFONO DIRECTO: 7411327543

EXTENSIÓN TELEFÓNICA: S/N

CORREO ELECTRÓNICO: AyuntamientoJuchitan@hotmail.com

TIEMPO DE LABORAR EN EL ORGANISMO OPERADOR (AÑOS): 2

FECHA DE INICIO DE ENCARGO COMO DIRECTOR GENERAL (DD/MM/AAAA): 01/10/2018

Opcional

Opcional